

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos y definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, ordeno y firmo.

E/

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **CENGESINS.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el **Boletín Oficial de MELILLA**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a diecinueve de mayo de dos mil quince.

La Secretaria Judicial,
Magdalena Zaragoza Pérez